



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 031-2024-MPE-C-2 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS CON CODIGO DE RUTA : CU-1861, CORRESPONDIENTE AL TRAMO DENOMINADO: MACHUPUENTE - MAMANIHUAYTA - CERRITAMBO, LONGITUD 24700 KM, DEL DISTRITO DE DE COPORAQUE, PROVINCIA DE ESPINAR - CUSCO.

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar, a los 27 días del mes de junio del año 2024, a las 08:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO 04 N° 09-2024-RPCC-OGA-MPE-C de fecha 02 de mayo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 031-2024-MPE-C-2, cuyo objeto de convocatoria es la SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS CON CODIGO DE RUTA : CU-1861, CORRESPONDIENTE AL TRAMO DENOMINADO: MACHUPUENTE - MAMANIHUAYTA - CERRITAMBO, LONGITUD 24700 KM, DEL DISTRITO DE DE COPORAQUE, PROVINCIA DE ESPINAR – CUSCO, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros: OSWALDO MOLINA VEREDAS presidente Titular, SILVER CHOQUE CCAPA Primer Miembro Titular y HERIBERTO BRIAN LAYME LUQUE Segundo Miembro Titular.

El Comité de Selección, conforme al cronograma establecido del procedimiento de selección, procedió a verificar en el portal del SEACE a los participantes que se registraron, resultando lo siguiente:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10451752508	COBARRUBIAS BENITES RAUL	Válido
2	10459038812	CHAÑI HUAYTA KENEDY SANTIAGO	Válido
3	10620458550	LLASA HUANCARA KATY	Válido
4	10741542426	CRUZ HUAMANI EDISON	Válido
5	10742041030	HANCCO SULLCA PEDRO DAMACENO	Válido
6	10769155282	HANCCO SULLCA MARIA ISABEL	Válido
7	20584174786	CONSTRUCTORA & SERVICIOS MIK'AY E.I.R.L.	Válido
8	20564223078	CONCEPE S.R.L	Válido
9	20564227227	ASOCIACION RURAL VIAL NUEVO AMANECER DE COPORAQUE	Válido
10	20564248658	VICI S.R.L	Válido
11	20564520013	ASOCIACION RURAL VIAL KANA MAQTA	Válido
12	20600261216	BALMA & OV CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.	Válido
13	20600987182	ICITEC S.A.C.	Válido
14	20603582692	JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
15	20604087661	EMPRESA FCG SOLIDARIDAD JAH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
16	20604144940	ASOCIACION RURAL VIAL STAR PERU	Válido
17	20604163952	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.	Válido
18	20604212007	"CLEFAP S.R.L."	Válido
19	20604339929	MULTISERVICIOS LIDERES DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
20	20604420815	ASOCIACIÓN RURAL VIAL VILLA HERMOZA-SA.	Válido
21	20604975426	HANSULL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - HANSULL S.R.L.	Válido
22	20605885978	EMPRESA CONSTRACONS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - EMPRESA CONSTRACONS S.R.L.	Válido
23	20606079941	GRUPO RH AUDITORES & CONSULTING E.I.R.L.	Válido
24	20607466867	CONSTRUCTORA A & R INGENIEROS E.I.R.L.	Válido
25	20607892114	CIA YABARU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
26	20609276437	HORUS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
27	20609953692	MARCAN CONTRATISTAS S.R.L.	Válido
28	20610720103	CORPORACION E INVERSIONES CONMET & MAN E.I.R.L.	Válido
29	20610815384	MULTISERVICIOS KALED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
30	20610927115	INGRAMET CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
31	20611045124	INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
32	20611271900	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.	Válido
33	20611506181	INCASUR ASMENSA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
34	20612540340	CRUHUA GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



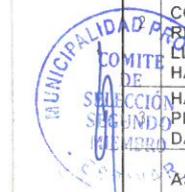
De los cuales, presentaron sus propuestas, según lo verificado en el portal del SEACE, los siguientes postores:

Nro.	RDC/Código	Nombre y Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10459038812	CHAÑI HUAYTA KENEDY SANTIAGO	20/06/2024	22:44:08	10459038812	20/06/2024	22:44:35	Enviado	Valido
2	20604975426	HANSULL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - HANSULL S.R.L.	20/06/2024	18:27:35	20604975426	20/06/2024	18:28:39	Enviado	Valido
3	10742041030	HANCCO SULLCA PEDRO DAMACENO	20/06/2024	20:33:43	10742041030	20/06/2024	20:35:37	Enviado	Valido
4	20564227227	ASOCIACION RURAL VIAL NUEVO AMANECER DE COPORAQUE	20/06/2024	19:18:26	20564227227	20/06/2024	19:19:07	Enviado	Valido
5	20604163952	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.	20/06/2024	19:51:43	20604163952	20/06/2024	19:52:46	Enviado	Valido
6	20610720103	CORPORACION E INVERSIONES CONMET & MAN E.I.R.L.	20/06/2024	21:12:05	20610720103	20/06/2024	21:12:43	Enviado	Valido
7	20604087661	EMPRESA FCG SOLIDARIDAD JAH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/06/2024	16:25:16	20604087661	20/06/2024	16:25:38	Enviado	Valido

1. ADMISIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección, procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación obligatoria de los documentos de admisión, de acuerdo a las bases y al artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y se tiene lo siguiente:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA												
VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA												
Nº POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de referencia, contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Presentar una relación (lista) del personal mínimo propuesto, adjuntar copia legible del DNI, del jefe de mantenimiento y personal de mantenimiento	f) Carta de disponibilidad de trabajo del Jefe de mantenimiento, dirigido al postor haciendo mención al objeto de la contratación.	g) Carta de compromiso de los peones, dirigida al postor haciendo mención al objeto de contratación.	h) Declaración jurada de plazo de prestación de servicio. (Anexo N° 4)	i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas	j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	ESTADO DE ADMISION	
1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO	
	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO	
	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO	
	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO	
	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	N/C	SI	NO ADMITIDO	
	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO	
	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO	





El postor CYM CYRELI CAYSURE S.R.L., presenta al jefe de Mantenimiento y dos peones, que no reside en la zona de influencia a lo largo del camino vecinal tramo MACHUPUENTE - MAMANIHUAYTA - CERRITAMBO, LONGITUD 24700 KM, DEL DISTRITO DE DE COPORAQUE, según lo verificado en el DNI, Por lo tanto, no se admite.

2. EVALUACION DE OFERTAS

El Comité de Selección, procedió con la etapa de la evaluación de la OFERTA admitida, para determinar el orden de prelación, conforme a los factores de evaluación previstos en las bases y de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, quedando con los siguientes resultados:

N°	POSTOR	PRECIO	PUNTAJE	BONIFICACIÓN (10%)	REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL
1	CHAÑI HUAYTA KENEDY SANTIAGO	116,188.80	100	10	5	115
2	HANSULL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - HANSULL S.R.L.	116,188.80	100	10	5	115
3	HANCCO SULLCA PEDRO DAMACENO	116,188.80	100	10	5	115
4	ASOCIACION RURAL VIAL NUEVO AMANECER DE COPORAQUE	116,188.80	100	10	0	110
5	CORPORACION E INVERSIONES CONMET & MAN E.I.R.L.	116,188.80	100	10	5	115
6	EMPRESA FCG SOLIDARIDAD JAH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	116,200.00	99.9904	9.9990	4.9995	114.9889



3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección, procedió a la calificación de los requisitos de calificación: Capacidad técnica y profesional y Experiencia del Postor en la especialidad; previstos en las bases y de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y se obtuvo lo siguiente:

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CONDICIÓN
	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
		EXPERIENCIA PERSONAL CLAVE	CAPACITACIÓN		
CHAÑI HUAYTA KENEDY SANTIAGO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CALIFICA
HANSULL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - HANSULL S.R.L.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CALIFICA
HANCCO SULLCA PEDRO DAMACENO	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CALIFICA
ASOCIACION RURAL VIAL NUEVO AMANECER DE COPORAQUE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA
CORPORACION E INVERSIONES CONMET & MAN E.I.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA
EMPRESA FCG SOLIDARIDAD JAH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



El postor HANCCO SULLCA PEDRO DAMACENO

Se solicito en las bases, en REQUISITOS DE CALIFICACION, **B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.**

El postor para acreditar el equipamiento estratégico presenta COMPROMISO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE de placa V9P736 el cual solo está suscrito por el Sr. Alan Cristian Choquehuayta Quispe, el cual realizando la consulta en la página web de la SUNARP (CONSULTA VEHICULAR), figura que tiene tres propietarios los cuales son Sr. Alan Cristian Choquehuayta Quispe, Briggit Karla Choquehuayta Quispe y Jhon Choquehuayta Quispe, las 3 personas debieron firmar en el documento de Compromiso de Alquiler, por lo que el postor no cumple con lo solicitado en las bases integradas.



CONSULTA VEHICULAR		
DATOS DEL VEHÍCULO		
Nº PLACA:	V9P736	
Nº SERIE:	KMFGA17PPHC309714	
Nº VIN:	KMFGA17PPHC309714	
Nº MOTOR:	D4DDGJ631375	
COLOR:	BLANCO CREMA VERDE	
MARCA:	HYUNDAI	
MODELO:	HD78	
PLACA VIGENTE:	V9P736	
PLACA ANTERIOR:	NINGUNA	
ESTADO:	EN CIRCULACION	
ANOTACIONES:	NINGUNA	
SEDE:	AREQUIPA	
PROPIETARIO(S):		
CHOQUEHUAYTA QUISPE, ALAN CRISTIAN		
CHOQUEHUAYTA QUISPE, BRIGGIT KARLA		
CHOQUEHUAYTA QUISPE, JHON		

EL POSTOR HANSULL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - HANSULL S.R.L.

Se solicito en las bases, en REQUISITOS DE CALIFICACION, **B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.**

El postor para acreditar el equipamiento estratégico presenta COMPROMISO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE de placa V3V831 el cual solo está suscrito por el Sr. Lorenzo Ccahua suni, el cual realizando la consulta en la página web de la SUNARP (CONSULTA VEHICULAR), figura que tiene dos propietarios los cuales son Sr. Lorenzo Ccahua suni y Saturnina chisi Ccahya de Ccahua, las 2 personas debieron firmar en el documento de Compromiso de Alquiler, por lo que el postor no cumple con lo solicitado en las bases integradas.



CONSULTA VEHICULAR		
DATOS DEL VEHÍCULO		
Nº PLACA:	V3V831	
Nº SERIE:	KMFHA17KPRU007199	
Nº VIN:	KMFHA17KPRU007199	
Nº MOTOR:	D4AKR082110	
COLOR:	BLANCO ROJO AZUL GRIS	
MARCA:	HYUNDAI	
MODELO:	MIGHTY 3.5T	
PLACA VIGENTE:	V3V831	
PLACA ANTERIOR:	XH2151	
ESTADO:	EN CIRCULACION	
ANOTACIONES:	NINGUNA	
SEDE:	AREQUIPA	
PROPIETARIO(S):		
CCAHA SUNI, LORENZO		
CHISI CCAHYA DE CCAHUA, SATURNINA		



EL POSTOR CHAÑI HUAYTA KENEDY SANTIAGO

en la sección REQUISITOS DE CALIFICACION: **B.1 QUIPAMIENTO ESTRATÉGICO.** No acredita la revisión técnica de la camioneta de marca Toyota, modelo HILUX, con placa Nº VAJ831, así mismo no acredita los 12 meses de experiencia del personal clave, en la pag-41, acredita como jefe de mantenimiento y operaciones en la obra: mejoramiento de la carretera totora y killcata ccoaccasa, en requisitos de calificación se pide experiencia como jefe de mantenimiento de servicios en mantenimiento mas no en mejoramiento por lo tanto la oferta queda **DESCALIFICADO.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, gerente de INVERSIONES REDYMAR E.I.R.L con Ruc. N° 20539373065, con domicilio en Pj. San Roman N° 902 Urb. Mi Peru com.8 Jose Luis Bustamante y Rivero -Arequipa, según contrato 075 – 2019 DRT – DR – APURIMAC; SUSCRITO CON EL Gobierno Regional de Apurímac.

HACE CONSTAR:

Que el Sr. ROYER FRAN CHISE VELAZCO, identificado con DNI: 74696124, ha prestado servicios como: JEFE DE MANTENIMIENTO Y OPERACIONES; en la obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TOTORA KILLCATA CCOTACCASA DISTRITO DE GROPESA PROVINCIA DE ANTABAMBA REGIÓN APURIMAC". A partir del 01 de mayo del 2019 al 31 de julio del 2019. Con una duración de 3 MESES.

Durante su permanencia en esta empresa, ha demostrado eficiencia, responsabilidad y esmero en sus labores encomendadas.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Espinar, 12 de enero del 2020

OSWALDO MOLINA VEREDAS
PRESIDENTE TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN

SILVER CHOQUE CCAPA
PRIMER MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente; el Comité de Selección, en concordancia con el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y de conformidad con la evaluación y calificación de la oferta, que cumple en presentar la documentación obligatoria y acreditar la calificación, otorga la buena pro, de acuerdo a lo siguiente:

POSTOR	ORDEN DE PRELACION
CORPORACION E INVERSIONES CONMET & MAN E.I.R.L.	PRIMERO
EMPRESA POG SOLIDARIDAD JAH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SEGUNDO
ASOCIACION RURAL VIAL NUEVO AMANECER DE COPORAQUE	TERCERO

A la vista de los resultados; el Comité de Selección, otorga la buena pro al postor **CORPORACION E INVERSIONES CONMET & MAN E.I.R.L con RUC N° 20610720103**, por el monto total de **S/. 116,188.80 (ciento dieciséis mil ciento ochenta y ocho con 80/100 soles)**.

Sin más puntos que tratar; siendo las 08:30 horas del mismo día, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose el acta en señal de conformidad. =====



OSWALDO MOLINA VEREDAS
PRESIDENTE TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN



SILVER CHOQUE CCAPA
PRIMER MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN



HERIBERTO BRIAN LAYME LUQUE
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN